DIRECCIÓN DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – IMDER

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

SANDRA PATRICIA GUZMAN DURANGO, persona mayor de edad vecina y domiciliada en Montería - Córdoba, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.931.59 expedida en Montería, quien obra en calidad de Directora encargada de conformidad con lo previsto en el decreto No. 0019 de 2026 "*POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL*", quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-**, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y los estatutos adoptados, quien en adelante para todos los efectos legales del presente contrato se denominará, **Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER**:

CERTIFICA QUE

Revisada experiencia y demás soportes documentales presentados por **LEIDY VANESSA CORREA PEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1003046599 de Montería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, posee la idoneidad y la experiencia necesaria, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYAR AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**". Los estudios y la experiencia específica acreditada por el oferente en su hoja de vida son los siguientes:

1. **ESTUDIOS:**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

LEIDY VANESSA CORREA PEREZ

con Cédula de Ciudadanía No. 1.003.046.599 de Monteria
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Montería el día 01 de diciembre de 2023

Libro de Registros No. 0072120231 Folio No. 080 Registro No. 0796
Refrendado en Montería el día 30 de noviembre de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Erika Patricia Causil Luna

VIGILADA MINEDUCACIÓN

2. EXPERIENCIA:

ORGANIZACIÓN DE LAS ETNIAS AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA OEACOR

Personería 1874 Nit 812 003 182 -1
Resolución No. 110 del 9 de Junio del 2000 Dirección General de Comunidades Negras

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ETNIAS AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"OEACOR"

CERTIFICA QUE:

LEIDY VANESSA CORREA PEREZ, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No.1.003.046.599 de Montería Córdoba laboro en esta organización en espacios de integración de actividades deportivas con acompañamiento psicosocial, desde 01 febrero de 2024 hasta el 15 de mayo de 2024, durante su ejecución su comportamiento fue acorde con sus capacidades profesionales como psicóloga, destacándose en el cumplimiento de las tareas asignadas.

La presente certificación se expide en Montería a los 21 días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

JULIO CESAR ZUÑIGA
Representante Legal "OEACOR

Manzana H Lotes 9 y 10 Barrio Villa Rosario. Teléfono 7923447
E-mail: oeacor@gmail.com

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER - MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER Montería se pudo verificar que, la señora **LEIDY VANESSA CORREA PEREZ**, identificada con C.C. No. 1003.046.599 de Montería, estuvo vinculada a través de contrato de Prestación de Servicios Profesionales con esta entidad así:

CONTRATO NO:	CD-IMDER-028-2024 – 31 de mayo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYAR AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE ($17.500.000)
VALOR EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000),
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
PLAZO EJECUTADO:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	31 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2024

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar la evaluación psico deportiva a los beneficiarios de los diferentes programas implementados por el -IMDER- según cronograma quincenal concertado con el supervisor.

2. Evaluar a los deportistas de los clubes reconocidos y que tienen asiento en los diferentes escenarios deportivos adscritos al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- para comprender los factores que influyen en la deserción deportiva o rendimiento deportivo mediante la observación, aplicación de entrevistas, cuestionarios y/o pruebas psicométricas que permitan un perfil psicológico individualizado, según cronograma quincenal concertado con el supervisor.

3. Capacitar a los usuarios de los diferentes escenarios deportivos adscritos al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- sobre estrategias psicológicas que contribuyan a optimizar el rendimiento deportivo en grupos de 5 personas, según cronograma semanal.

4. Acompañamiento psicológico a los deportistas de alto rendimiento adscritos a las diferentes ligas que tienen asiento en cada uno de los escenarios deportivos adscritos al

Villa Olímpica de Occidente Cra. 21W # 19a Barrio Vallejo, Montería, Córdoba.

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- durante la lesión y su posterior recuperación.

5. Capacitar a los formadores, técnicos y entrenadores sobre herramientas que incentiven la práctica deportiva y favorezca la permanencia en la práctica del deporte, según cronograma mensual acordado con el supervisor.

6. Asesoramiento, intervención y acompañamiento al atleta en etapas precompetitivas o competitivas para manejo de emociones triunfo y frustración.

7. Charlas de motivación al personal de planta y contratistas según cronograma mensual acordado con el supervisor.

Certificado se expide a solicitud de la parte interesada, el primero (01) del mes de noviembre de 2024.

HEYDI CUMPLIDO HUMANES
Coordinadora Administrativa

Proyectó: Heydi Cumplido- Coordinadora Administrativa

Dado en la ciudad de Montería, al veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

SANDRA PATRICIA GUZMAN DURANGO
Director (e)
Según decreto No. 0019 de 2026
Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-

Proyectó: Heidy Cumplido Humanez – Coordinador Administrativo